

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1104

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 17.06.2009 autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de neumáticos, para los vehículos que ha continuación se indican :

- 02 Neumáticos pantaneros c/cámara y cubre cámara para Camión PB 3823 medidas 750x16.
- 04 Neumáticos para Camioneta YH 9663, 215x75 aro 14.

El Memo N° 237 de fecha 02.07.2009 de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-67-L109 "Adquisición de Neumáticos", de la cual se recibieron 6 ofertas con montos desde \$ 390.320 hasta \$ 536.560 más IVA, siendo la más conveniente según nuestro requerimientos el proveedor IRENESA, debido a que ofrece el costo más bajo y además el servicio se realiza en Rengo. Por lo antes expuesto sugiere adjudicar la adquisición de neumáticos para el camión municipal y la camioneta YH 9663, al proveedor Industria Recuperadora de Neumáticos SAC Sucursal Rengo, RUT N° 92.854.000-6, por un monto total de \$ 390.320 más iva. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-67-L109.

ADJUDICASE "Adquisición de Neumáticos", para el camión municipal y camioneta YH 9663, al proveedor Industria Recuperadora de Neumáticos SAC Sucursal Rengo, RUT N° 92.854.000-6, por un monto total de \$ 390.320 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE